



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Secretaría General**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Callao, 26 de noviembre de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 358-2025-R.- CALLAO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.-**

**VISTO:**

El Oficio N°01539-OTI-2025 del 24 de octubre del 2025 (Expediente N° 2130115), por medio del cual el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remite el “Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos y Sistemas Informáticos 2025”, para validación y aprobación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú (constitución), establece que “*Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes*”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Estatuto de la Universidad), concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el estatuto y los reglamentos vigentes;

Que, mediante el Oficio del visto, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remitió el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos y Sistemas Informáticos 2025, cuyo objetivo es implementar un plan anual de mantenimiento informático que permita conservar los equipos y sistemas de la UNAC en condiciones óptimas de operación, reduciendo el número de incidencias; asimismo, señala que se implementará las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas informáticos instalados en las oficinas de la Ciudad Universitaria y del Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

Que al respecto, se debe precisar que el numeral 6.2 del artículo del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; el Oficio N°01539-OTI-2025 la documentación sustentante; considerando lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR, el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS 2025 a implementarse en las oficinas de la ciudad Universitaria**





**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Secretaría General**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

y del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Bienestar Universitario, dependencias académicas-administrativas, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.


**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Fdo. Dr. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**.- Rector(e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-  
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, OGC, OBU, dependencias académicas-administrativas.

	<b>GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 1 de 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



**“PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS  
INFORMÁTICOS 2025”**

**CALLAO**  
**2025**



**GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 2 de 10

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	-	Elaboración del Documento






## GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 3 de 10

### INDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. BASE LEGAL.....	4
4. DEFINICIONES Y SIGLAS.....	4
5. CLASIFICACION DE MANTEMINIEN TO.....	5
6. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO .....	7
7. EVALUACION DE RIESGOS .....	8
8. ANEXOS.....	8



	<b>GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025

## PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

### 1. OBJETIVO

Implementar un plan anual de mantenimiento informático que permita conservar los equipos y sistemas de la UNAC en condiciones óptimas de operación, reduciendo el número de incidencias.

### 2. ALCANCE

El presente plan comprende las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas informáticos instalados en las oficinas de la Ciudad Universitaria y del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao.

### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N.º 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 27658.
- Ley Universitaria N.º 30220, que regula el funcionamiento del sistema universitario en el Perú..
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario y modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.
- Instructivo de elaboración de documentos aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°218-2023-CU.
- Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2026 aprobado con Asamblea Universitaria N°003-2023-AU


### 4. DEFINICIONES Y SIGLAS

#### 4.1. DEFINICIONES

**Mantenimiento preventivo:** Son la actividades sistemáticas y planificadas que tienen como objetivo evitar fallos o degradaciones en los sistemas, equipos y componentes tecnológicos antes de que ocurran.

**Mantenimiento correctivo:** Se centra en la reparación y restablecimiento de sistemas, equipos o componentes tecnológicos después de que se ha producido una falla, avería o anomalía.



	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 5 de 10

**Equipo Informático:** Dispositivo electrónico utilizado para el procesamiento de datos. Incluye computadoras, impresoras, servidores, switches, routers, etc.

**Incidencia:** Evento o falla que interrumpe o degrada el funcionamiento normal de un equipo o sistema.

**Inventario de Activos:** Registro detallado de todos los equipos tecnológicos existentes en una organización, incluyendo su ubicación, estado y responsable.

**Ficha Técnica:** Documento individual que contiene las características, historial y mantenimiento de un equipo.

**Riesgo Informático:** Posibilidad de que ocurra un evento que afecte el funcionamiento o disponibilidad de los recursos tecnológicos.

## 4.2. SIGLAS

UNAC : Universidad Nacional del Callao

OTI : Oficina de Tecnologías de la Información

TI : Tecnologías de la Información

UPS : Uninterruptible Power Supply (Sistema de alimentación ininterrumpida)

OS : Sistema Operativo (Operating System)

CPU : Central Processing Unit

RAM : Random Access Memory

HDD/SSD : Disco Duro / Unidad de Estado Sólido

## 5. CLASIFICACION DE MANTEMINIENTO

La Universidad Nacional del Callao adopta un enfoque técnico y estructurado para la gestión del mantenimiento de sus activos informáticos, diferenciando claramente entre mantenimiento preventivo y correctivo, en función de la finalidad, frecuencia y tipo de intervención.


### 5.1. Mantenimiento Preventivo

Consiste en un conjunto de acciones programadas y periódicas cuyo objetivo es prolongar la vida útil de los equipos, garantizar su funcionamiento continuo y prevenir la aparición de fallas. Estas acciones están estandarizadas y son aplicadas sin necesidad de que el equipo presente un desperfecto.

#### Actividades comunes del mantenimiento preventivo:


- Limpieza interna y externa de los equipos.
- Revisión de conexiones físicas (cables, puertos, enchufes).
- Verificación de funcionamiento de ventiladores y temperatura del sistema.



	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 6 de 10

- Comprobación de actualizaciones del sistema operativo y software crítico.
- Análisis y actualización de antivirus.
- Comprobación de la integridad de los discos duros.
- Pruebas de respaldo y recuperación de datos.
- Revisión del estado físico de periféricos.



	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025

**Frecuencia recomendada:**

- Equipos administrativos: cada 6 meses.
- Equipos de red y servidores: cada 3 a 6 meses.
- Impresoras y periféricos: semestral, o según uso.

**.5.2. Mantenimiento Correctivo**

Consiste en la reparación o sustitución de componentes de los equipos una vez que se ha detectado una falla o mal funcionamiento. Este tipo de mantenimiento no es programado, ya que responde a incidentes reportados por los usuarios o detectados durante revisiones técnicas.


**Acciones típicas del mantenimiento correctivo:**

- Reemplazo de discos duros dañados.
- Sustitución de memorias RAM defectuosas.
- Cambio de fuentes de poder o ventiladores.
- Reinstalación del sistema operativo por corrupción de archivos.
- Corrección de errores de software (drivers, conflictos, infecciones).
- Reparación o reemplazo de partes mecánicas de impresoras y escáneres.
- Diagnóstico y reemplazo de tarjetas de red o video dañadas.
- Restauración de respaldos tras una falla grave.

**6. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

CATEGORÍA / SISTEMA	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Computadoras y laptops		X	X	X
Impresoras		X	X	X
Servidores / Data Center	X	X		X
Plataforma virtual pregrado	X		X	
Plataforma virtual posgrado	X		X	
Plataforma virtual especialidades	X		X	
Página web institucional		X		X
Sistema SGA	X		X	
Sistema SGD	X		X	
Equipos de red				X



	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 8 de 10

## 7. EVALUACION DE RIESGOS

La evaluación de riesgos permite identificar, clasificar y priorizar los activos tecnológicos de la universidad según su nivel de criticidad. Esto permite planificar intervenciones técnicas de manera eficiente, asignando recursos y esfuerzos de mantenimiento donde más se necesitan.

Nivel de Riesgo	Interpretación	Acción Recomendada
Bajo	Riesgo mínimo.	Mantenimiento regular.
Medio	Riesgo moderado.	Mayor frecuencia y vigilancia técnica.
Alto	Riesgo crítico.	Intervención prioritaria e inmediata.

### 7.1. Criterios


- **Impacto:** Qué tan grave sería una falla en ese equipo (bajo, medio, alto).
- **Probabilidad:** Qué tan probable es que falle.

Equipo	Prob.	Impacto	Riesgo	Clasificación
Servidor académico	3	3	9	Alto
PC administrativo	2	2	4	Medio
Impresora secundaria	2	1	2	Bajo
Switch de red principal	3	3	9	Alto
Proyector de aula	2	2	4	Medio

## 8. ANEXOS

### 8.1. Informe de Mantenimiento de equipos informáticos



	<b>GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025

### Anexo 8.1. Informe de Mantenimiento de equipos informáticos

#### INFORME NRO X DE MANTENIMIENTO DE TIPO DE EQUIPO

Fecha

#### DATOS DE LA OFICINA O UNIDAD:

Oficina o Unidad	
Datos del personal a cargo del equipo	
Cargo	

Tipo de mantenimiento

#### DATOS DEL EQUIPO:

Nombre del sistema o Tipo de equipo	
Marca y modelo (En caso aplique)	
Código patrimonial	
Ubicación (En caso aplique)	

#### DATOS DEL MANTENIMIENTO:

Motivo del mantenimiento	

#### DETALLES DEL MANTENIMIENTO:

Descripción de las actividades realizadas	

#### COMPONENTES REVISADOS, AJUSTADOS O REEMPLAZADOS (EN CASO APLIQUE)

Nro.	Componente/Parte	Observaciones

¿Requiere repuestos?

Repuestos requeridos (En caso aplique)	

#### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS ACCIONES.


Observaciones	
Recomendaciones	

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del responsable de la oficina/unidad

\_\_\_\_\_  
Responsable del Mantenimiento

\_\_\_\_\_  
Firma del director de la OTI



	<b>GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
	PROCESO NIVEL 01:	GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	PLAN:	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Código: A.GTI-PL-0X	Versión: 01	Fecha: 26/11/2025	Página: 10 de 10

### Anexo 8.2. Presupuesto

<b>Nro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS Y LAPTOPS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA UNAC	S/. 9000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS Y COMPUTADORAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC	S/. 9000.00
3	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL EDIFICIO DE TELEMÁTICA DE LA UNAC	S/. 41990.00

